ACTA DE LIQUIDACION ANTICIPADA

En Aguazul Casanare, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2024, se reunió el Dr. **JONNATHAN YAMIR AREVALO FRANCO**, en su calidad de supervisor por parte del Hospital Juan Hernando Urrego E.S.E y la señora **NELLY SULEIMAN MONZO TRUJILLO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.227.960 expedida en Aguazul, como Contratista y **NOHORA MARGARIATA MENDOZA BUELVAS**, Gerente del Hospital Juan Hernando Urrego E.S.E en calidad de liquidador, con el fin de liquidar anticipadamente el **CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 179 DEL 21 DE FEBRERO DE 2024**, en el periodo comprendido desde el 26 de junio al 30 de julio de 2024. La presente acta de liquidación anticipada consta de los siguientes aspectos.

Nº DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 179 DEL 21 DE FEBRERO DE 2024.**
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	**NELLY SULEIMAN MONZO TRUJILLO**
C.C.N°	24.227.960 EXPEDIDA EN AGUAZUL
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA QUE REQUIERA EL HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E**
VALOR DEL CONTRATO:	**CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00)**
FORMA DE PAGO:	ÉL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E., PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR MEDIO DE ACTAS PARCIALES DE AVANCE DE EJECUCIÓN, VALOR QUE RESULTE AL MULTIPLICAR EL NÚMERO DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS SUMINISTRADOS SEGÚN APLIQUE EN EL PERIODO FACTURADO, DONDE PARA VALIDAR SU PAGO REQUERIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: **1-)** CERTIFICACIÓN DE INGRESO A ALMACÉN DEL HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E DE LOS BIENES OBJETO DE SUMINISTRO; **2-)** FACTURA SI POR LEY ESTÁ OBLIGADO A ELLO**. 3-)** CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO; **4-)** CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002. **5-)** SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN, PARA EL PAGO FINAL.LOS PAGOS SE REALIZARÁN POR MEDIO DE LA TESORERÍA, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA FACTURA POR PARTE DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E, EN PESOS COLOMBIANOS, A TRAVÉS DE LA CONSIGNACIÓN EN LA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS QUE EL CONTRATISTA SEÑALE. **NOTA:** SIN EL CUMPLIMIENTO DE TALES REQUISITOS, LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE SE ENTENDERÁ COMO NO PRESENTADA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE LOS DESEMBOLSOS SE DEBERÁ VERIFICAR EL VALOR POR ÍTEM DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE CONTRA LOS VALORES UNITARIOS OFRECIDOS POR EL CONTRATISTA REFLEJADO EN SU OFERTA ECONÓMICA, MONTOS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LO OFRECIDO POR EL CONTRATISTA. **NOTA 2:** SERÁN DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE LOS ERRORES OMISIONES EN QUE INCURRA AL INDICAR EL VALOR DE SU PROPUESTA, DEBIENDO ASUMIR LOS MAYORES COSTOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE DERIVEN DE DICHOS ERRORES OMISIONES, SIN QUE POR ESTA RAZÓN HAYA LUGAR ALEGAR RUPTURA DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.
SUPERVISOR:	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL AMBIENTE FISICO Y TECNOLOGICO.

PLAZO INICIAL:	**SEIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS**
FECHA DE INICIO:	VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE 2024.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2024.
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. PDI-208- 12 DE FEBRERO DE 2024.
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	PR- 223 – 21 DE FEBRERO DE 2024
No. DE PÓLIZA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA PÓLIZA Nº 605-47-994000105583 CUMPLIMIENTO DESDE 21/02/2024 HASTA 22/03/2025, CALIDAD DEL BIEN DESDE 21/02/2024 HASTA 22/03/2025.
VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA:	SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($608.752.00)
N° DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	9470568703

- **SOPORTES DE FACTURACION O DOCUMENTO EQUIVALENTE**

Que en cumplimento de lo previsto en la clausula sexta-FPRMA DE PAGO el contratista allega factura de venta N° JN 10612 de fecha 14 de agosto del 2024 por la suma de **SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($608.752.00).**

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
FACTURA DE VENTA N° JN 10612	14/08/2024	$608.752.00

- **INGRESO A ALMACEN**

Que los bienes objeto de suministro fueron ingresados a Almacén del Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E conforme se registra a continuación validándose al encontrarse dentro del plazo contractual

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
ENTRADA AL ALMACÉN No. 00165	14/08/2024	$608.752.00

- **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

El contratista soportado a través de las planillas de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales según corresponde a los periodos discriminados de la siguiente forma a través del operador APORTES EN LINEA

PLANILLA N°	PERIODO SALUD	PERIDOSO PENSION, ARL Y PARAFISCALES
9470568703	2024-07	2024-07

Que la contadora MARCELA JUDITH BARRAGAN HERNANDEZ C.C 23.810.112 T.P N° 60656-T Y antecedentes disciplinarios expedidos por la junta Central de Contadores de fecha 2 de agosto de 2024, certifica los pagos realizados por medio del operados APORTES EN LINEA al sistema de seguridad social, riesgos profesionales, fondo de pensiones y cajas de compensación familiar realizados por NELLY SULEIMAN MONZO TRUJILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.227.960 expedida en Aguazul.

- **PERIODO DE EJECUCION**

Que el supervisor certifica que el periodo de ejecución que se avala con la suscripción se la presente acta comprendido desde el 26 de junio de 2024, de conformidad con la CLAUSULA SEXTA (FORMA DE PAGO) el valor del contrato se sujeta al siguiente cuadro de costos:

d) Con la firma de la presente acta, el contratista manifiesta que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato en referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier acción, reclamo o demanda posterior, declarándose las parte a PAZ Y SALVO, una vez efectuado el pago en ella convenido.

e) El supervisor certifica que los bienes objeto de suministro para la adecuada prestación del servicio fueron suministrados por el contratista, recibidos a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, revisado la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su firma.

f) Que la cobertura de la póliza de garantía con ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA POLIZA Nº 605-47-994000105583 CUMPLIMIENTO DESDE 21/02/2024 HASTA 22/03/2025, CALIDAD DEL BIEN DESDE 21/02/2024 HASTA 22/03/2025.

g) El supervisor certifica el cumplimiento del contrato el 15/0/2024, certificando que el servicio prestado y los repuestos suministrados fueron recibidos a satisfacción.

h) En atención a lo previsto en la siguiente acta, las partes contratantes dan **LIQUIDACION ANTICIPADA** al contrato suscrito, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2024

NOHORA MARGARITA MENDOZA BUELVAS
Gerente
Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego

JONNATHAN YAMIR AREVALO FRANCO
Jefe de la Oficina de Gestión del
Ambiente Físico y Tecnológico
Supervisor

NELLY SULEIMAN MONZO TRUJILLO
Contratista

VoBo: **YISSET VANESA ACHEVERRIA LOPEZ**
Jefe de ofician Asesora Jurídica

Reviso: **SERGIO ANDRES LIEVANO SOTELO**
Profesional contratado Oficina Asesora Jurídico

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	tapón roscado pvc	3	$ 1,512.61	$ 4,537.83
2	yeso * kilo	1	$ 3,151.26	$ 3,151.26
3	gotero comején	2	$ 21,008.40	$ 42,016.80
4	canastilla para lavaplatos	4	$ 16,470.59	$ 65,882.36
5	bombillo led de luz blanca mercuri 20w 35 1000 horas	10	$ 14,201.68	$ 142,016.80
6	chazo tornillo 1/4	10	$ 504.20	$ 5,042.00
7	manilla marino 8	8	$ 2,100.84	$ 16,806.72
8	tornillo carriage 1/4 *2.1/2	2	$ 546.22	$ 1,092.44
9	válvula regulación doble	1	$ 22,186.55	$ 22,186.55
10	tapón rosca 1/2	5	$ 1,260.50	$ 6,302.50
11	manguera lavamanos	2	$ 7,563.03	$ 15,126.06
12	bombillo led	3	$ 21,302.52	$ 63,907.56
13	grifería lavamanos	1	$ 10,924.37	$ 10,924.37
14	unión sanitario 1.1/2	1	$ 2,731.09	$ 2,731.09
15	limpiador pvc 1	1	$ 3,823.53	$ 3,823.53
16	soldadura pvc	1	$ 6,008.40	$ 6,008.40
17	tubo cortina *6	2	$ 47,899.16	$ 95,798.32
18	hoja segueta sanflez 18 dientes	1	$ 4,201.68	$ 4,201.68
			TOTAL BRUTO	$ 511,556.3
			IVA 19%	$ 97,195.7
			TOTAL	$ 608,752.0

- **BALANCE FINACIERO**

El valor total correspondiente a conocer en la presente ACTA DE LIQUIDACION ANTICIPADA a favor del contratista equivalen a la suma de **SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($608.752.00),** en consecuencia se determina lo siguiente:

DESCRIPCION		VALOR		VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$	40,000,000.00		
VALOR ACTA Nº 1				$ 13,296,119.00
VALOR ACTA Nº 2				$ 3,172,784.00
VALOR ACTA Nº 3				$ 22,922,345.00
VALOR FINAL				$ 608,752.00
SALDO POR EJECUTAR				$ 0.00
SUMAS IGUALES	**$**	**40,000,000.00**	**$**	**40,000,000.00**

El contrato de suministro se ejecuto por el contratista a entera satisfacción en virtud con las clausulas contractuales e invitación.

a) Que el **CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 179 DEL 21 DE FEBRERO DE 2024.** se ejecuto por el contratista a entera satisfacción en virtud de las cláusulas contractuales, Estudio de conveniencia y Oportunidad e invitación

b) Que el presente contrato se termina anticipadamente por cumplimiento del objeto contractual y agotamiento de recurso oficial con un saldo a favor del contratista por la suma de **SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($608.752.00)**

c) Que el contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos presente directamente o indirectamente al Hospital en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma

ACTA DE EJECUCIÓN FINAL ANTICIPADA

En Aguazul Casanare, a los quince (15) días del mes de agosto de 2024, se reunió el Dr. **JONNATHAN YAMIR AREVALO FRANCO**, en su calidad de Supervisor por parte del Hospital y la señora **NELLY SULEIMAN MONZO TRUJILLO,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.227.960 expedida en Aguazul, con el fin de suscribir la presente **Acta de Ejecución Final Anticipada** del **CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 179 DEL 21 DE FEBRERO DE 2024,** en el periodo comprendido desde el 26 de junio de 2024 al 30 de julio de 2024, para lo cual anexó factura de venta y los pagos al sistema de seguridad social en salud del mes de julio de 2024, pensión y ARL correspondiente al mes de julio de 2024**,** de acuerdo a lo siguiente:

Nº DE CONTRATO:	**CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 179 DEL 21 DE FEBRERO DE 2024.**
CONTRATANTE:	HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E.
CONTRATISTA:	**NELLY SULEIMAN MONZO TRUJILLO**
C.C.N°	24.227.960 EXPEDIDA EN AGUAZUL
OBJETO:	**SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA QUE REQUIERA EL HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E**
VALOR DEL CONTRATO:	**CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00)**
FORMA DE PAGO:	EL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E., PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO POR MEDIO DE ACTAS PARCIALES DE AVANCE DE EJECUCIÓN, VALOR QUE RESULTE AL MULTIPLICAR EL NÚMERO DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS SUMINISTRADOS SEGÚN APLIQUE EN EL PERIODO FACTURADO, DONDE PARA VALIDAR SU PAGO REQUERIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: **1-)** CERTIFICACIÓN DE INGRESO A ALMACÉN DEL HOSPITAL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E DE LOS BIENES OBJETO DE SUMINISTRO; **2-)** FACTURA SI POR LEY ESTÁ OBLIGADO A ELLO**. 3-)** CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO; **4-)** CERTIFICACIÓN DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002. **5-)** SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE LIQUIDACIÓN, PARA EL PAGO FINAL.LOS PAGOS SE REALIZARÁN POR MEDIO DE LA TESORERÍA, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA FACTURA POR PARTE DEL HOSPITAL DE AGUAZUL JUAN HERNANDO URREGO E.S.E, EN PESOS COLOMBIANOS, A TRAVÉS DE LA CONSIGNACIÓN EN LA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS QUE EL CONTRATISTA SEÑALE. **NOTA:** SIN EL CUMPLIMIENTO DE TALES REQUISITOS, LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE SE ENTENDERÁ COMO NO PRESENTADA. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, PARA EFECTOS DE LOS DESEMBOLSOS SE DEBERÁ VERIFICAR EL VALOR POR ÍTEM DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE CONTRA LOS VALORES UNITARIOS OFRECIDOS POR EL CONTRATISTA REFLEJADO EN SU OFERTA ECONÓMICA, MONTOS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LO OFRECIDO POR EL CONTRATISTA. **NOTA 2:** SERÁN DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE LOS ERRORES OMISIONES EN QUE INCURRA AL INDICAR EL VALOR DE SU PROPUESTA, DEBIENDO ASUMIR LOS MAYORES COSTOS Y/O PÉRDIDAS QUE SE DERIVEN DE DICHOS ERRORES OMISIONES, SIN QUE POR ESTA RAZÓN HAYA LUGAR ALEGAR RUPTURA DEL EQUILIBRIO CONTRACTUAL.
SUPERVISOR:	JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DEL AMBIENTE FISICO Y TECNOLOGICO.

PLAZO INICIAL:	**SEIETE (07) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS**
FECHA DE INICIO:	VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE 2024.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2024.
Nº DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. PDI-208- 12 DE FEBRERO DE 2024.
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL:	PR- 223 – 21 DE FEBRERO DE 2024
No. DE PÓLIZA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA PÓLIZA Nº 605-47-994000105583 CUMPLIMIENTO DESDE 21/02/2024 HASTA 22/03/2025, CALIDAD DEL BIEN DESDE 21/02/2024 HASTA 22/03/2025.
VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA:	SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUETNA Y DOS PESOS M/CTE ($ 608.752.00)
N° DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	9470568703

El Contrato de Suministro se ejecutó por el contratista a entera satisfacción en virtud con las cláusulas contractuales e invitación.

- **CONSTANCIAS**

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos las siguientes constancias:

a. Que el **CONTRATO DE SUMINISTRO Nº 179 DEL 21 DE FEBRERO DE 2024,** se ejecutó por el contratista a entera satisfacción en virtud con las cláusulas contractuales, Estudio de Conveniencia y Oportunidad e invitación.

b. Que el presente contrato se termina anticipadamente por cumplimiento del objeto contractual y agotamiento de recurso oficial con un saldo a favor del contratista por la suma de **SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUETNA Y DOS PESOS M/CTE ($ 608.752.00).**

c. Que el Contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que éstos presenten directamente o indirectamente al Hospital en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.

d. Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Hospital de Aguazul Juan Hernando Urrego E.S.E. cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier acción, reclamación o demanda posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO, una vez efectuado el pago en ella convenido.

e. El supervisor certifica que los bienes objeto de suministro para la adecuada prestación del servicio fueron suministrados por el contratista, recibidos a satisfacción y de conformidad con lo estipulado en el contrato, revisando la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su firma.

f. Que la cobertura de la póliza de garantía con ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA PÓLIZA Nº 605-47-994000105583 CUMPLIMIENTO DESDE 21/02/2024 HASTA 22/03/2025, CALIDAD DEL BIEN DESDE 21/02/2024 HASTA 22/03/2025.

g. El supervisor certifica el cumplimiento del contrato el 16/08/2024, certificando que el servicio prestado y los repuestos suministrados fueron recibidos a satisfacción.

h. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan **LIQUIDACION ANTICIPADA** al contrato suscrito, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

SOPORTES

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
FACTURA DE VENTA N° JN 10612	14/08/2024	608.752.00

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
ENTRADA AL ALMACÉN No. 00165	14/08/2024	608.752.00

BALANCE ECONÓMICO

DESCRIPCION		VALOR		VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$	40,000,000.00		
VALOR ACTA Nº 1				$ 13,296,119.00
VALOR ACTA Nº 2				$ 3,172,784.00
VALOR ACTA Nº 3				$ 22,922,345.00
VALOR FINAL				$ 608,752.00
SALDO POR EJECUTAR				$ 0.00
SUMAS IGUALES	**$**	**40,000,000.00**	**$**	**40,000,000.00**

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

JONNATHAN YAMIR AREVALO FRANCO
Jefe de la Oficina de Gestión del
Ambiente Físico y Tecnológico
Supervisor

NELLY SULEIMAN MONZO TRUJILLO
Contratista